

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 0732

Garzón, 24 de diciembre del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2024-E 37291 de diciembre 18 del 2024 y VITAL No. 2300900341710924003, las empresas MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S identificada con NIT N° 900341710-9, representada legalmente por el señor JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 7.716.060 de Neiva; y la empresa ARMELCO S.A.S identificada con NIT N° 901.192.425-8, representada legalmente por la señora CARMEN EMILIA LUNA NARANJO identificada con cedula de ciudadanía N° 30.404.705 de Manizales, los cuales conforman el CONSORCIO TAMARINDO 2023, representado legalmente por el señor JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 7.716.060 de Neiva; con dirección de notificación Sin información, municipio de Neiva, correo electrónico: ambiental@masseq.com.co y contacto No. 3176362464, solicita permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados zona rural, localizado en carrera 2, calle 2, y 4 interior cr 2 en el centro poblado La Jagua, en el marco del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO, EN LOS MUNICIPIOS DE EL AGRADO, GARZÓN, GIGANTE, GUADALUPE Y SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA” con matrícula inmobiliaria No. Sin información y código catastral No. Sin información, ubicado en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Mediante oficio con radicado CAM N° 2024-S 40228 de fecha 24 de diciembre del 2024 se solicitó documentación adicional, allegando mediante radicado CAM N° 2024-S 37745 de fecha 24 de diciembre del 2024 entrega la documentación solicitada para dar continuidad al trámite.

Mediante lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000, se fijó en OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$86.667, 00) por concepto de evaluación y seguimiento, por consiguiente las empresas MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S identificada con NIT N° 900341710-9, representada legalmente por el señor JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 7.716.060 de Neiva; y la empresa ARMELCO S.A.S identificada con NIT N° 901.192.425-8, representada legalmente por la señora CARMEN EMILIA LUNA NARANJO identificada con cedula de ciudadanía N° 30.404.705 de Manizales, los cuales conforman el CONSORCIO TAMARINDO 2023 representado legalmente por el señor JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 7.716.060 de Neiva, realizó el pago por los servicios de evaluación y seguimiento, por valor de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$86.667, 00) consignados en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados a las empresas MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S identificada con NIT N° 900341710-9, representada legalmente por el señor JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 7.716.060 de Neiva; y la empresa ARMELCO S.A.S identificada con NIT N° 901.192.425-8, representada legalmente por la señora CARMEN EMILIA LUNA NARANJO identificada con cedula de ciudadanía N° 30.404.705 de Manizales, los cuales conforman el CONSORCIO TAMARINDO 2023 identificado con NIT N° 901577560-8 representado legalmente por el señor JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 7.716.060 de Neiva, con dirección de notificación Sin información, municipio de Neiva, correo electrónico: ambiental@masseq.com.co y contacto No. 3176362464.

CUARTO. – El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN LORENA CORONADO ROJAS
Directora Territorial Centro (E)

Proyectó: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario
Radicado: 2024-E 37291
Expediente: PAF-00732-24